



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



D 1313/ 17-18

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Salud Pública ha considerado expediente D 1313/ 17-18 del diputado Walter Carusso Proyecto de Ley "INCORPORANDO ARTICULO 24 SEPTIES A LA LEY 10592, REGIMEN JURÍDICO BÁSICO E INTEGRAL PARA DISCAPACITADOS" decidiendo su APROBACION CON MODIFICACIONES

PROYECTO DE LEY

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de:**

Ley

Artículo 1. *Incorpórese como artículo 24 **SEXIES** de la ley 10592 (Régimen jurídico básico e integral para discapacitados) y sus modificatorias el siguiente texto:*

Artículo 24 **SEXIES** : Todo establecimiento de salud de la provincia de Buenos Aires, sea su propiedad pública o privada, deberá contar en su ingreso con una placa identificatoria en Sistema Braille que incluya la siguiente información :

Denominación del Establecimiento de salud

Especialidades médicas

Horario de atención al público

Teléfonos

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo *b.- Establecer las sanciones y/o multas correspondientes.*



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



Ref expte 1313/ 17-18

FUNDAMENTOS

Se realizó el estudio del expediente antes citado, se decidió la aprobación del texto con la modificación ordinal de "SEXIES" debido a que el art 24 de la ley 10592 su último inciso es quinquies.

Presidente: DIP MARIA ALEJANDRA LORDEN

Vicepresidente: DIP ADRIAN URRELI

Secretario/a: DIP LUCIA PORTOS

Vocales: DIP ROCIO ANTINORI

DIP MARICEL ETCHECOIN MORO

DIP ANAHI SILVINA BILBAO

DIP MARIANA LARROQUE

DIP LISANDRO BONELLI

LISANDRO E. BONELLI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



Ref expte 1313 / 17-18

DIP PABLO GARATE

DIP JULIO PEREYRA

DIP MARIA ALEJANDRA MARTINEZ

DIP GUILLERMO KANE

DIP FLORENCIA SAINTOUT

La reunión de comisión se llevó a cabo con la presencia de 12 (DOCE) diputados.

La Plata, 30 de Octubre de 2018.

Dr. IGNACIO SAFFARANO
Relator Comisión de Salud Pública
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.